



ACTUALIZA, SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE INDICA.

CON ESTA FECHA SE INDICA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°: 461
LA SERENA, 26 MAY 2025

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, de 1986, y sus modificaciones, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó mediante DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- El D.L. N° 1305, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- La Ley N° 20.730, de 2014 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- La Resolución Exenta N° 385 (SEREMI-MINVU), Región de Coquimbo de fecha 29 de Julio de 2019;
- La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención al Trámite de Toma de Razón;
- El Decreto Supremo N° 14, de fecha 29 de abril de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo;
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el artículo 3 de la ley 20.730, que dispone que el jefe superior del servicio, debe proceder anualmente a individualizar a las personas que tienen la calidad de sujetos Pasivos, pensando en las autoridades o funcionarios que en razón de su función o cargo tengan atribuciones de carácter decisorio, y que reciban regularmente una remuneración.
- La Resolución Exenta N° 323 de fecha 15 de mayo de 2023 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, que designo sujetos pasivos de la Ley N° 20.730 en la SEREMI, la que se hace necesario dejar sin efecto y dictar una nueva para el año en curso, toda vez que han sucedido nuevas designaciones de personal y nombramientos de nuevas autoridades.
- Que, como una buena práctica administrativa y de actualización, se hace necesario designar y señalar los sujetos pasivos de la SEREMI, Región de Coquimbo, año 2025, de acuerdo con la normativa legal, que estarán afectos a las estipulaciones de la Ley N° 20.730, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- DESIGNESE**, en calidad de sujetos pasivos, de conformidad a la Ley N° 20.730, así como sus respectivos subrogantes, cuando ejerzan dicha función, a los siguientes funcionarios(as) de la SEREMI MINVU, Región de Coquimbo:

FUNCION / RESPONSABILIDAD	TITULAR	SUBROGANTE
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DE COQUIMBO	JOSE MANUEL PERALTA LEON RUT N° 10.698.758-0	YORDANA ARAYA RIVERA RUT N° 13.874.870-7 PABLO YAÑEZ GALVEZ RUT N° 13.788.911-0
ENCARGADO PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL	JORGE CAMPUSANO RODRIGUEZ RUT N° 15.053.410-0	
SECRETARIA SEREMI	NATALIA ACEVEDO ANDRADE RUT N° 15.941.752-2	
JEFE DE PLANES Y PROGRAMAS	YORDANA ARAYA RIVERA RUT N° 13.874.870-7	EUGENIO CORTES ARAYA RUT N° 9.693.214-6
SECRETARIA DE PLANES Y PROGRAMAS	LIAGODA DRAGOJEVIC AGUIRRE RUT N° 10.893.700-9	
JEFE DESARROLLO URBANO	PABLO YAÑEZ GALVEZ RUT N° 13.788.911-0	ENRIQUE VIO MARIN RUT N° 9.403.520-1

SECRETARIA DESARROLLO URBANO	ANA LUISA LOPEZ LEYTON RUT N° 9.760.196-8	
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	KAREN PAVEZ RIVERA RUT N° 15.908.961-4	GONZALO MORALES TORRES RUT N° 15.513.941-2
SECRETARIA ADMINISTRACION Y FINANZAS	CRISTINA GRADO AGUIRRE RUT N° 14.413.959-3	

- 2.- **DEJESE**, sin efecto la resolución Exenta N° 323 de 15 de mayo de 2023 que designo como sujetos pasivos a los funcionarios(as) de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.
- 3.- **DIFUNDASE**, la presente resolución exenta a los funcionarios de la Secretaría Regional ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.

ANÓTES. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KPE / DRC/gmt.-

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU Region de Coquimbo.
- Jefe Dpto. Desarrollo urbano e infraestructura.
- Jefe Planes y Programas
- Jefe de Administración y Finanzas
- Asesor Jurídico SEREMI MINVU Región de Coquimbo.
- Oficina de Partes.